DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 10 de abril de 2019, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.- 6620 a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 Constitucional, que hace a favor del Ciudadano Ricardo Cantú Garza Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de El Salvador.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239, numeral 1, fracción IV, 240, numeral 1, 241, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. 10 de abril de 2019, la Cámara de Senadores recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SELAP/UEL/311/968/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al ciudadano Ricardo Cantú Garza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de El salvador.

Así como la carpeta que contiene la documentación correspondiente al Ciudadano Ricardo Cantú Garza.

Con fecha de 28 de febrero de 2019, mediante OFICIO No. DGPL-2P1A.- 6620, la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó, con fundamento en el artículo 174 del Reglamento del Senado, la ratificación de dicho nombramiento a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe realizan las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Ricardo Cantú Garza nació en Monterrey, Nuevo León, el 23 de mayo de 1953. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano Ricardo Cantú Garza cuenta con estudios de Normal Superior con Especialidad en Ciencias Sociales y se tituló como Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Fue Diputado en la LVII, LX y LXVII Legislatura, desempeñándose Como Coordinador y Vicecoordinador de su grupo parlamentario. Participó como presidente de la comisión de Participación Ciudadana y de Alimentación y como Secretario en las de Presupuesto y Cuenta Pública, Educación Salud, Gobernación y de Hacienda.

Participó en el Parlamento Latinoamericano en la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Social. También en la Confederación Parlamentaria de las Américas y en la Unión Interparlamentaria (UIP), Institución para el Fomento de la Cooperación entre los parlamentos que trabaja bajo el sistema de Naciones Unidas.

Presidió el Grupo de Amistad de Diputados de México con Venezuela en la Legislatura LX y LXII.

Ha asistido como observador internacional a distintos procesos electorales en El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Ecuador, Venezuela, Brasil, Argentina, Perú, Colombia y Bolivia.

SEGUNDA. - En la carpeta de trabajo que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características de la República de El salvador, abarcando el sistema político, política interna, política exterior, relación bilateral México-El Salvador, relación económica y el plan de trabajo de la Embajada de México en El salvador.

Régimen político

Tipo de gobierno: El Salvador tiene un tipo de gobierno republicano, democrático y representativo

Poder Ejecutivo

El poder ejecutivo está integrado por el Presidente de la República y un Vicepresidente, electos en fórmula por sufragio directo por 5 años (Artículo 154). Corresponde al mandatario nombrar, aceptar renuncias y conceder licencias a los Ministros y Viceministros de Estado, así como al Jefe de la Seguridad Pública y al Jefe de la Inteligencia del Estado, pudiendo también removerlos. El Presidente Salvador Sánchez Cerén, del Partido Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), tomó posesión el 1° de junio de 2014. El Presidente electo Najib Bukele tomará posesión el 1 de junio de 2019.

Poder Legislativo

Es ejercido por la Asamblea Legislativa (unicameral) que es el primer órgano del Estado. Está integrada por 84 diputados elegidos mediante voto popular, directo y secreto, por un periodo de cuatro años. El Presidente de la Asamblea es el Dip. Norman Quijano González, del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

Distribución de la Asamblea Legislativa

Partido	Nombre completo	Diputaciones
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista	37
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	23
GANA	Gran Alianza por la Unidad Nacional	10
PCN	Partido de Concertación Nacional	9
PDC	Partido Demócrata Cristiano	3
CD	Cambio Democrático	1

Sistema Electoral

Tribunal Supremo Electoral (TSE): Está conformado por cinco Magistrados propietarios y cinco suplentes, electos para un periodo de cinco años por la Asamblea Legislativa. Tres Magistrados son elegidos de ternas propuestas por los tres partidos políticos con mayor número de votos en la última elección presidencial y los dos restantes son elegidos de ternas propuestas por la Corte Suprema de Justicia y no deben tener ninguna afiliación partidista.

El TSE es la máxima autoridad electoral, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito jurisdiccional. La función administrativa consiste en planear, organizar y ejecutar los procesos electorales para la elección de los siguientes cargos: Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados a la Asamblea

Legislativa, Diputados al Parlamento Centroamericano, Alcaldes y Concejos Municipales.

Para las elecciones presidenciales de 2014, se puso en práctica por primera vez el voto desde el exterior. Se registraron en el padrón 10,377 salvadoreños. En el exterior residen unos 3 millones de salvadoreños, de los cuales 2.7 millones viven en Estados Unidos.

1.2 SITUACION POLÍTICA ACTUAL

El Salvador es el país más pequeño de Centroamérica, con una extensión territorial equivalente a la del Estado de México y es el único de la región que no tiene costa con el Caribe. De sus 6.3 millones de habitantes, 45.3% de viven en pobreza (CEPAL, 2016).

El Presidente Salvador Sánchez Cerén es el primer presidente militante del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y fue uno de los firmantes de los Acuerdos de Paz de Chapultepec (16 de enero de 1992). Su programa de gobierno se enfocó en tres ejes: generación de empleo, seguridad ciudadana y fomento de la educación. No obstante la polarización política caracterizó su gestión. Enfrentó la férrea oposición del partido ARENA (derecha), que cuenta con mayoría en la Asamblea Legislativa.

Sánchez Cerén no pudo alcanzar acuerdos con la oposición en materia fiscal y de seguridad. La deuda salvadoreña es la más alta de la región y, si bien la carga tributaria (17.77%) se acerca al promedio de América Latina, obliga a que tres cuartos de la recaudación fiscal estén comprometidos con el pago de la deuda. En seguridad, si bien el gobierno logró reducir la tasa de homicidios de 81.2 en 2016 a 60 en 2017 por cada 100 mil habitantes, aún se encuentra entre las más altas del mundo. De enero a septiembre de 2018 la tasa de homicidios llegó a 36.8.

El constante bloqueo legislativo por las disputas entre ARENA y el FMLN llevó al gobierno a convocar un Diálogo Nacional. En 2017 hubo cinco mesas, que la ONU facilitó a través del embajador mexicano Benito Andión. El 18 de julio de 2018, los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa suscribieron un compromiso para reiniciar un diálogo en busca de acuerdos de nación.

El 4 de marzo de 2018, se celebraron elecciones legislativas y municipales. ARENA obtuvo 37 curules de 84 (2 más que la anterior legislatura), el FMLN 23 (8 menos de los que tenía), GANA 11 (misma cantidad), PCN 9 (3 más) y 5 distribuidos entre partidos pequeños. Estos resultados reflejaron el fuerte desgaste del gobierno –y del FMLN– y el mejor posicionamiento de partidos de oposición. Ante tal derrota, el Presidente realizó cambios en su gabinete, buscando con ello apuntalar su gestión en sus últimos meses de gobierno. No obstante no logró mejorar el panorama electoral del FMLN para la elección de febrero de 2019.

En su último informe de gobierno (1° de junio de2018) Sánchez Cerén aseguró que el país ha crecido económicamente, la pobreza se ha reducido y que hay avances significativos en materia de seguridad, sin embargo su gestión no ha sido percibida satisfactoriamente. De acuerdo con el Instituto Universitario de Opinión Pública, el presidente tenía un 67.1% de desaprobación antes de la elección de febrero de 2019.

Lo cierto es que en el país siguen persistiendo graves problemas como la inseguridad. De acuerdo con información de InSight Crime sobre los homicidios en 2018, el Salvador registró 51 por cada 100 mil habitantes, lo que lo colocó en el ranking como la segunda nación más violenta, sólo por debajo de Venezuela que registró una tasa de homicidios de 81.4. El país tiene un auténtico problema de seguridad y que se traduce en la presencia en la vida de los salvadoreños de

las pandillas, quienes en ocasiones controlan barrios y colonias casi en exclusividad.

Otro problema es la corrupción, en cuyo marco han sido muy emblemáticos los casos que involucran a los expresidente Mauricio Funes (2009-2014, FMLN), ahora asilado en Nicaragua y contra quien pesan varias órdenes de detención por presunta corrupción; o de Francisco Flores (1999-2004, ARENA), fallecido mientras se le investigaba por supuesta malversación de millones donados para los damnificados de los terremotos de 2001. Un caso más reciente es la condena por corrupción a diez años de cárcel a Antonio Saca, presidente entre 2004 y 2009 con el partido ARENA y que, tras su expulsión, acabó creando GANA (el partido bajo cuyas siglas se presentó Bukele a las elecciones de febrero 2019).

Elecciones presidenciales 2019

El Salvador celebró elecciones presidenciales el domingo 3 de febrero de 2019, en las que resultó electo el candidato de Gran Alianza Nacional (GANA), Nayib Bukele, con el 53% de los votos. Bukele planteó que han pasado la página de la etapa post conflicto y con ello a los dos partidos que fueron sus protagonistas. El 15 de febrero el Tribunal Supremo Electoral (TSE) entregó las credenciales a Nayib Bukele y Félix Ulloa como presidente y vicepresidente electo. Se espera que a finales de marzo, Bukele informe sobre la conformación de su equipo de transición.

Política exterior

Desde un inicio, el gobierno ha subrayado el carácter abierto de su política exterior. Ello se ha evidenciado en el establecimiento de relaciones diplomáticas con países tan diversos como Mali, Kosovo, Uzbekistán, Fiji y Togo. Asimismo, el gobierno de Sánchez Cerén afirma que su política exterior no está determinada por ataduras ideológicas.

Como prioridades su política exterior el gobierno del FMLN se propuso: fortalecer las relaciones diplomáticas en favor del desarrollo nacional; la profundizar los procesos de integración regional; incrementar la gestión de la cooperación y financiamiento para el desarrollo; promover el comercio de manera coordinada entre los sectores público y privado, así como del programa de Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo; y reforzar el compromiso del Estado salvadoreño como promotor de los derechos humanos.

En el terreno regional destacó el impulso del Golfo de Fonseca como zona de paz, desarrollo y seguridad de manera tripartita con Honduras y Nicaragua. El Salvador ostentó de 2017 a enero de 2019 la Presidencias Pro Tempore de la CELAC y en 2017 la de la Conferencia Regional de Migración.

Para El Salvador la atención a la migración y la diáspora es prioridad. La Cancillería cuenta con un Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior. Se estima que en Estados Unidos reside un tercio de la población salvadoreña (cerca de 3 millones). Para atender este ámbito el Ministerio ha reforzado la red consular y aprobó el voto de los salvadoreños en el exterior.

En cuanto a la crisis política en Venezuela, el gobierno de Sánchez Cerén se ha abstenido de suscribir resoluciones –tanto en la OEA como en cualquier otro foro– o de pronunciarse en rechazo de las acciones del régimen de Nicolás Maduro, privilegiando una solución propia de los venezolanos, sin que exista una participación internacional.

En este sentido, el 10 de enero de 2019 el Presidente Sánchez Cerén participó en la toma de posesión del Presidente Nicolás Maduro, su gobierno expresó su total respaldo a Nicolás Maduro, desconoció a Juan Guaidó y rechazó su autoproclamación como presidente encargado de Venezuela. Señaló que se sumaba al concierto de naciones que respaldan la iniciativa de solución de este conflicto sin injerencia extranjera y a través del diálogo entre los diferentes

sectores de la sociedad venezolana. Cabe señalar que el presidente electo Nayib Bukele ha manifestado su apoyo al presidente interino de Venezuela, Juan Guaidó.

De acuerdo con declaraciones del vicepresidente electo, Felix Ulloa, en la víspera de la elección, durante el mandato de Nayib Bukele El Salvador podría replantear las relaciones diplomáticas con Honduras sobre los principios de los derechos humanos. Esto está en línea con lo publicado por Bukele en su cuenta de twitter, antes de las elecciones: "Dictadores como Maduro en Venezuela, Ortega en Nicaragua y Juan Orlando en Honduras, jamás tendrán ninguna legitimidad, porque se mantienen en el poder a la fuerza y no respetan la voluntad de sus pueblos".

En cuanto a la relación con China, El Salvador anunció el 20 de agosto de 2018 que rompía relaciones diplomáticas con Taiwán y las establecía con la República Popular. El ministro de Asuntos Exteriores taiwanés, Joseph Wu, anunció la suspensión de todos los proyectos de cooperación y aseguró que El Salvador exigió a Taiwán que financiara el proyecto de desarrollo del Puerto de La Unión y las elecciones presidenciales programadas para febrero de 2019, lo cual representaba una gran cantidad de dinero.

El 31 de octubre el Presidente Sánchez Cerén realizó una Visita de Estado a China oportunidad en la que se reunió con su homólogo Xi Jinping; el Primer Ministro, Li Kejiang y el presidente de la Asamblea Popular, Li Zhanshu. Además participó en la Feria global China International Import Expo. El 17 de diciembre de 2018 el Mandatario salvadoreño recibió las cartas credenciales de la embajadora designada por China Ou Jianhong. Es de destacar que el Presidente electo Nayib Bukele anunció que revisaría los acuerdos que habían sido firmados por el gobierno con China, sin que ello representará romper relaciones. En este sentido, la Embajada de China señaló que El Salvador debe seguir

estando al lado de la mayoría absoluta de los países del mundo, defendiendo las normas de las relaciones internacionales y la tendencia de esta era histórica.

El 20 de agosto de 2018 El Salvador se integró a la Unión Aduanera que existe entre Honduras y Guatemala. Tras concluir con el proceso administrativo y legal, se formalizó su ingreso el 21 de noviembre de 2018.

El presidente electo, Nayib Bukele, anunció que fortalecería las relaciones de El Salvador con Estados Unidos y en este sentido, realizó una visita a ese país del 12 al 15 marzo. En esta oportunidad se reunió con el subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de EE.UU., David Hale, con el objetivo de discutir mecanismos que sirvan para atacar las causas de la migración ilegal.

En su reunión con el asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Bolton, reafirmaron la fuerte amistad que existe actualmente entre ambos países, externaron su interés por identificar nuevas oportunidades para la inversión extranjera, mejorar la seguridad, analizar las relaciones con China y aumentar el apoyo Juan Guaidó. Además, se reunió con la jefa en funciones de la Corporación Retos del Milenio (MCC), Cynthia Huger, con quien trató los puntos clave para avanzar en el combate a la corrupción, reducir tramitología en pro de inversión y empleo, y desarrollar asocios público-privados.

1.3 ENTORNO ECONÓMICO

106ª economía del mundo con un PIB de 24.8 mmdd.
PIB en 2018 (preliminar CEPAL-FMI). El Salvador tiene un crecimiento de 2.5%, gracias a una demanda interna sólida, apoyada en el aumento del crédito a los hogares y las empresas, así como por la expansión del gasto público. Asimismo, contribuyeron un mayor flujo de remesas y una demanda externa dinámica.

En noviembre de 2016, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) con miras a garantizar la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo, fortalecer la estabilidad macroeconómica y reducir la deuda pública. Además, en oct2017 se promulgó una nueva reforma de las pensiones, con la cual se pretende atenuar las presiones fiscales y reducir el déficit fiscal.

Los mayores ingresos y las restricciones del gasto dieron como resultado un superávit primario del 0.9% del PIB en 2017 y de 1.5% en 2018. Sin embargo, el elevado gasto en intereses de la deuda, se tradujo en un déficit general del 2.3% y 2.1% del PIB en esos años. El saldo de la deuda pública alcanzó cerca del 68% del PIB en 2018.

En 2018 los ingresos tributarios crecieron gracias a la captación del impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto sobre la renta, así como por la recaudación adicional debida a la amnistía tributaria y aduanera que terminó en octubre de 2018. Con respecto al gasto, destaca la inversión pública relativa a proyectos de energía hidráulica y a la ampliación del aeropuerto internacional de San Salvador.

La Asamblea Legislativa aprobó el 21dic2018 el Presupuesto 2019 de El Salvador, por $6,713,2 mdd y autorizó al Ejecutivo la emisión de títulos valores por 1,297.0 mdd para pagar vencimiento de deuda y cubrir gastos extraordinarios del presupuesto. El 28dic2018, el mismo órgano legislativo aprobó un préstamo para financiar el Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria que incluye el establecimiento de la factura electrónica, por $30 mdd con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La economía de El Salvador está totalmente dolarizada. El gobierno y el Banco Central de la Reserva sólo tienen una influencia limitada sobre la política monetaria a través de la regulación del sistema bancario. Las tasas de interés y

la oferta de dinero están en gran medida establecidas por el mercado. La inflación se mantuvo baja en 1.4% en 2018, anclada por la dolarización. Se estima que las tasas de interés nacionales aumentarán más o menos en línea con las tasas de EE.UU. Se esperan tres aumentos en 2019 y uno final en 2020. El gobierno ha logrado mejoras en el entorno regulatorio, sobre todo al reducir la burocracia en sus sistemas de pago y cumplimiento de impuestos, y ha adoptado un enfoque no intervencionista en el sector empresarial.

El gobierno seguirá esforzándose para mejorar el clima de negocios, sin embargo la necesidad de aumentar la captación de impuestos podría pesar sobre la confianza de los inversionistas.

Las autoridades continuarán implementando programas enfocados principalmente en salud, educación y desarrollo rural. No obstante, estos planes de desarrollo son parciales y de pequeña escala, dadas las restricciones fiscales y las preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda.

El comercio y la competitividad de El Salvador se fortalecerán gracias a la incorporación de este país a la Unión Aduanera con Honduras y Guatemala, concretada en nov2018.

El Salvador continuará registrando un modesto crecimiento económico en 2019-2023, reflejando una combinación de bajo ahorro interno y crecimiento del crédito moderado.

1.4 DESARROLLO SOCIAL

El crecimiento económico es impulsado principalmente por los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, manufacturero y minero, así como por los servicios de comercio, restaurantes y hoteles, que conjuntamente representan aproximadamente dos tercios del crecimiento. El país también se

beneficia de una mejora en la cuenta corriente gracias a los fuertes flujos de remesas de los trabajadores.

De acuerdo con el Informe Panorama Social de América Latina 2018 presentado por la CEPAL en enero de 2019, los países donde la pobreza es más baja son los de menor pobreza extrema, en este sentido Brasil, Ecuador, El Salvador (8.3 en 2017), Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana se sitúan con una tasa de pobreza extrema entre el 5% y el 10%. Asimismo, ubico a El Salvador como uno de los países que más redujeron la pobreza entre 2015 y 2017 al pasar de 42.6 al 37.8 %.

El informe también destaca que una reducción de la desigualdad en América Latina, que pasó de un índice de Gini de 0,57 en el 2012 a 0,51 en el 2017. En El Salvador en 2002 era de 0.51 mientras que en 2017 fue de 0.40.

El Salvador continúa haciendo progresos en los indicadores de desarrollo humano, principalmente a través de la expansión del acceso a los servicios públicos. Por ejemplo, en el sector salud, un mayor acceso a los centros de salud, particularmente por parte de los pobres, contribuyó a que El Salvador alcanzara el ODM 4 (reducción de la mortalidad en menores de 5 años).

También las tasas de inmunización han aumentado del 76% en la década de 1990 al 93% en 2016. Asimismo, la proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de agua se incrementó del 79% al 89% y la proporción con acceso a saneamiento mejorado pasó del 56% a más del 95% durante el mismo período. En educación, tanto el acceso (particularmente en el nivel primario) como las tasas de alfabetización, han aumentado, siendo los avances más significativos en las áreas urbanas. Sin embargo, la deserción en secundaria sigue siendo un desafío.

Sin embargo, el crimen y la violencia presentan una amenaza al desarrollo social y el crecimiento económico en El Salvador y afectan negativamente la calidad de vida de sus ciudadanos. La tasa de criminalidad alcanzó récords históricos en 2015 con 102 homicidios por cada 100.000 habitantes. El crimen y la violencia hacen más costoso hacer negocios, afectan negativamente las decisiones de inversión y obstaculizan la creación de empleo.

Además, la vulnerabilidad del país a los eventos naturales adversos, exacerbada por la degradación ambiental y la variabilidad climática extrema, también socava su trayectoria de crecimiento a largo plazo y su sostenibilidad.

2. RELACIONES BILATERALES MÉXICO – EL SALVADOR

México y El Salvador establecieron relaciones diplomáticas en 1838. En 1943, ambos países decidieron elevar al rango de Embajada sus respectivas representaciones diplomáticas.

Un punto de inflexión en la relación bilateral entre nuestro país y El Salvador ocurrió en agosto de 1981 cuando se emitió la Declaración Franco-Mexicana (28 agosto 1981), en la que los dos gobiernos lanzaron un llamado a la comunidad internacional para reconocer a la alianza del FMLN y el Frente Democrático Revolucionario (FDR) como una fuerza política representativa, de forma que se generaran condiciones que permitieran su participación en los mecanismos de acercamiento y negociación necesarios para una solución política del conflicto. Este acto representó una aportación valiosa para iniciar el proceso de paz en este país y la región en general.

La declaración es considerada un antecedente de las negociaciones emprendidas años más tarde y que culminarían en 1992, los Acuerdos de Paz firmados en Chapultepec. El papel que México jugó a favor de una solución negociada al conflicto fue decisivo. México tuvo una participación más que

destacada en las negociaciones con las que se puso fin a una guerra civil que duró 12 años y causó 75 mil muertes.

Salvador Sánchez Cerén fue uno de los negociadores y signatarios de los Acuerdos de Paz por lo que su relación con México está marcada por el papel que nuestro país jugó en ese proceso como promotor y sede de 13 de las 23 rondas de negociación. Además de lograr el alto al fuego y la desmovilización de las partes, los Acuerdos fueron el fundamento para la reconstrucción de instituciones políticas, económicas y sociales y para el avance de la democracia en El Salvador.

En 2018 se celebraron 180 años del establecimiento de relaciones diplomáticas México-El Salvador. Actualmente ambos países han consolidado un sólido marco jurídico-institucional de diálogo y cooperación en el que destaca la Comisión Binacional, cuya última reunión se celebró a nivel de Cancilleres, en México (10-11oct2016).

La VIII Reunión de la Comisión Binacional se llevó a cabo el 10 y 11 de octubre de 2016, en la Ciudad de México. En cumplimiento de los 14 compromisos asumidos en la binacional, México y El Salvador hemos: cooperado para atender causas estructurales de la migración, propiciando cooperación triangular para dinamizar programas bilaterales, el 4 de mayo evaluamos a medio término los 15 proyectos del programa de cooperación técnica-científica (2017-18). Asimismo, junto con Honduras y Guatemala, conformamos TRICAMEX en las principales sedes consulares en EEUU donde coincidimos, unieron esfuerzos para mejorar la protección de sus nacionales en ese país y México (INM) implementó el operativo "Amigo centroamericano" a fin de llevar a cabo una campaña dirigida a las personas migrantes en tránsito por México Asimismo se avanza en los arreglos para hospedar un diplomático salvadoreño en nuestra representación en Sudáfrica.

La Comisión Administradora del TLC único con CA se reunió en 2017 y se llevó a cabo en Guatemala el seminario de difusión sobre el TLC Único. El Convenio de Transporte Aéreo fue revisado y está pendiente su formalización.

El entonces Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo Salvador Sánchez Cerén en su Visita Oficial a México (29-31oct2014), la primera que realizó el mandatario salvadoreño al exterior. Los presidentes acordaron impulsar la relación bilateral, definiendo como temas prioritarios migración, seguridad, desarrollo económico y social, infraestructura, energía y cooperación. El 12 de marzo de 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador recibió al presidente electo, Nayib Bukele Ortez, a quien felicitó por haber obtenido la victoria electoral y le expresó la voluntad del Gobierno de México de continuar estrechando las relaciones de amistad entre ambos países. Ambos reafirmaron la intención de profundizar la colaboración bilateral en temas prioritarios como el desarrollo económico y social en el norte de Centroamérica y el sur de México, a través del Programa de Desarrollo Integral, la gestión migratoria y la promoción del comercio.

Posteriormente, el presidente electo salvadoreño se reunió con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, con quien dialogó sobre los avances del Programa de Desarrollo Integral, la atención a flujos migratorios, la integración económica y otros asuntos regionales prioritarios. Adicionalmente, Nayib Bukele se reunió con empresarios mexicanos, con quienes sostuvo diálogo franco sobre las oportunidades de crecimiento en los mercados mexicano y salvadoreño.

Mecanismos de diálogo

La relación política, económica y de cooperación bilateral se enmarca en la Comisión Binacional, establecida en julio de 1993, es el principal mecanismo para el diálogo y la concertación nacional bilateral. A la fecha se han celebrado

VIII Reuniones de la Comisión Binacional la última de ellas los días 10 y 11 de octubre de 2016, en la Ciudad de México.

Objetivos de la Comisión Binacional entre México y El Salvador

 Mantener un diálogo político permanente, evaluar y dar seguimiento a los temas de la agenda común e identificar nuevos asuntos de interés, impulsar las relaciones económicas y comerciales, evaluar y dar seguimiento a las acciones de cooperación existentes, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional.

 Fortalecer los vínculos entre ambos países, trabajar en una nueva agenda en temas de interés común, con el propósito de mantener a El Salvador como un aliado estratégico en Centroamérica.

Grupo que integran la Comisión Binacional

1. Subcomisión de Asuntos Políticos
2. Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros
3. Subcomisión de Asuntos de Cooperación

En su marco pueden celebrarse las siguientes reuniones:
Reunión Bilateral sobre Asuntos de la Mujer*
Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares*

Para atender de manera coordinada y corresponsable el reto común de la migración, El Salvador y México cuentan con el Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares. La VII Reunión del Grupo se llevó a cabo el 10 de octubre de 2016, y acordó:

 Que el Grupo se reúna con la frecuencia que sea necesaria para canalizar asuntos que requieran coordinación y acción conjunta en temas migratorios y consulares.

 Continuar el intercambio información estadística sobre los flujos migratorios y desagregar la información, con base a los datos disponibles en las instituciones de nuestros países.

 Impulsar la suscripción, antes de que concluya 2016, del MdE para el Retorno Asistido, Digno, Ordenado, Ágil y Seguro vía terrestre, así como de su Manual de Procedimientos.

 Trabajar conjuntamente para establecer un Programa Laboral Migratorio (PLM), que significará un parteaguas en nuestras relaciones migratorias, dado que permitirá establecer un esquema de movilidad laboral entre México y los países del Triángulo del Norte de Centroamérica.

 Fortalecer las campañas de información para alertar a los migrantes centroamericanos, que transitan por territorio mexicano, sobre los riesgos de migrar de manera irregular, la prevención del fraude y los recursos institucionales a su disposición, incluyendo los de acceso a la justicia.

 desarrollar acciones de cooperación para atender a nuestras comunidades en Estados Unidos, como por ejemplo extendiendo el exitoso mecanismo de TRICAMEX en McAllen, a otras circunscripciones.

 llevar a cabo seminarios informativos sobre algunos esfuerzos de México para la atención de grupos vulnerables y víctimas, particularmente menores no acompañados.

En Estados Unidos viven 2 millones de inmigrantes de origen salvadoreño. Las políticas migratorias introducidas por la Administración del Presidente Trump podrían afectar a 128 mil salvadoreños "dreamers" que ya no se benefician del programa DACA. La cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) afecta a 194 mil 790 migrantes salvadoreños. El 3 de octubre de 2018 el juez del distrito del norte de California, Edward, Chen, canceló la suspensión del TPS que había ordenado el gobierno del presidente Donald Trump para nacionales de El Salvador, Haíti, Sudán y Nicaragua, al considerar que la cancelación del TPS supondría un "daño irreparable" para los migrantes y sus familias que debían abandonar Estados Unidos.

En 2018 fueron presentados ante el INM 59,537 hondureños; 47,742 guatemaltecos y 14,249 salvadoreños. Es decir, 138,612 migrantes irregulares presentados provenientes del Norte de Centroamérica 87.67% del total de extranjeros presentados en 2018.

Los proyectos de seguridad pública apoyados por México, son algunos de los más apreciados por el Gobierno de El Salvador en virtud de la problemática que enfrenta dicho país. El Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-El Salvador, creado el 30 de octubre de 2014, a través del cual se han intercambiado experiencias sobre el servicio profesional de carrera migratoria y procesos de evaluación y control de confianza. De igual forma, se ha logrado coordinar el intercambio de información, planeación de operaciones conjuntas y capacitación a funcionarios salvadoreños.

Programa de Desarrollo Integral El Salvador, Guatemala, Honduras y México
México ha reiterado su posición en línea con los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de una migración segura, ordenada y regular; y con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes. En esa virtud, el Gobierno mexicano, a través de las diversas dependencias federales encargadas y vinculadas con el tema migratorio, ha trabajado continuamente en esa línea.

En 2018 fueron presentados ante el INM 59,537 hondureños; 47,742 guatemaltecos y 14,249 salvadoreños. Es decir, 138,612 migrantes irregulares presentados provenientes del Norte de Centroamérica 87.67% del total de extranjeros presentados en 2018.

El Instituto Nacional de Migración (INM) informó que del 1º de enero al 12 de marzo de este año, 240 de los centroamericanos que han ingresado a México y que están en espera de respuesta a su petición de asilo en EU. 121 hondureños; 78 son salvadoreños, 41 guatemaltecos y 108 son hombres, 59 mujeres, 19 adolescentes y 54 menores.

Conscientes de que el fenómeno migratorio es un problema global, México ha expresado su convicción de que el diálogo y la cooperación internacionales entre los países de origen, tránsito y destino de migrantes son indispensables para afrontar los retos que implica el fenómeno migratorio, tema prioritario en la agenda del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

A fin de atender las caravanas de migrantes hondureños que ingresaron a México, las autoridades mexicanas (estatales, locales y municipales) realizaron procesos de recepción y atención a estas personas, a quienes a su llegada se les proveyó de alimentos, hidratación y atención médica (en los casos que se requieren).

Además México emprendió un programa extraordinario para otorgar tarjetas de visitante por razones humanitarias, con vigencia de un año, la cual permite que los migrantes registrados bajo el amparo del programa estén en posibilidad de transitar por territorio nacional, y obtener la Clave Única de Registro de Población (CURP) Temporal para extranjeros, con la que podrían obtener un empleo y acceder a servicios públicos de salud, educación, entre otros. Este programa concluyó el 28 de enero de 2019 y hasta el lunes 11 de febrero, el INM

entregó un total de 13 mil 270 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, en su gran mayoría a nacionales de El Salvador, Honduras y Guatemala.

El 1º de diciembre de 2018, México, El Salvador, Honduras y Guatemala firmaron una Declaración Política para implementar el Plan de Desarrollo Integral, cuyo objetivo es impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local, contribuyendo con ello a la prevención de la migración irregular y al mismo tiempo atacando sus causas estructurales. Este esfuerzo contará con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El 15 de enero de 2019, delegaciones de los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, México, y representantes de la CEPAL, sostuvieron un encuentro para dar seguimiento al proceso de diseño del Plan. En la reunión, se sentaron las bases del mismo enfocado a atender las cuatro etapas del ciclo migratorio: origen, tránsito, destino y retorno de la población, con énfasis en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Igualmente, los cuatro gobiernos reiteraron el compromiso de avanzar en el corto plazo en la implementación de esta iniciativa. Con ese propósito del 23 al 25 de enero del año en curso las delegaciones de dichos países sostuvieron un encuentro en la Ciudad de Guatemala para delinear los objetivos generales y específicos, ejes estratégicos, la lista de programas para el corto plazo y un esquema de gobernanza. Asimismo, el 31 de enero en la Ciudad de México se acordó cambiar el nombre a Programa de Desarrollo Integral El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

A través de la SRE se mantiene una comunicación constante con los países Centroamericanos, principalmente con Guatemala, Honduras y El Salvador, así como con las Representaciones diplomáticas de México en esos países, a fin de promover una política integral migratoria que privilegie los derechos humanos de

los migrantes, en particular de las caravanas de migrantes que transiten por nuestro país, fenómeno extraordinario que responde a una nueva realidad internacional.

Relaciones económicas

De acuerdo con información de la SE en 2017, El Salvador fue el 45º socio comercial de México a nivel mundial y el 13° entre los países de América Latina y el Caribe, con el 0.1% de participación en el comercio total de México.

Comercio bilateral en 2017:

- 837.6 mdd en 2017, 17.7% mayor que en 2016 ($711.7 mdd).
- Exportaciones mexicanas: 687.7 mdd, 15.3% más que en 2016 (596.5 mdd).
- Importaciones de productos salvadoreños: 150 mdd, 30.2% más que en 2016 (115.2 mdd).
- Déficit con México de 537.7 mdd, mayor al registrado en 2016 (481.3 mdd).

Evolución del comercio bilateral:
En 2017 México mantuvo el superávit con El Salvador. Se registró tanto un aumento de las exportaciones mexicanas a ese país centroamericano, como un incremento de las importaciones que realiza nuestro país de El Salvador.

- Sobresale el incremento en las exportaciones mexicanas de hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, que pasó de 12 mdd en 2016 a 23.8 mdd en 2017 y cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados, que pasaron de 1.4 mdd a 12.3 mdd en 2017.

Mientras que por el lado de las importaciones procedentes de El Salvador.

 También se destaca el aumento en las compras de hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, que pasaron de 17 mdd en 2016 a 43 mdd en 2017 y "T-shirts" y camisetas, de punto, que pasaron de 33.6 en 2016 mdd a 36.2 mdd en 2017.

En los últimos 5 años (2013-2017), el comercio bilateral registró una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 3.2%, al pasar de 714.9 mdd en 2012 a 837.6 mdd en 2017.

 En este mismo periodo las exportaciones mexicanas crecieron 2.5% TCMA, pasando de 608.8 mdd a 687.7 mdd.

 Mientras que las importaciones de productos provenientes de El Salvador crecieron en 7.2% TCMA al pasar de 106 mdd en 2012 a 150 mdd en 2017.

Inversión entre El Salvador y México

De acuerdo con información de la SE, El Salvador es el 34º inversionista en México a nivel mundial y el 7° de América Latina y el Caribe. La IED acumulada de El Salvador en México, entre enero de 1999 y septiembre de 2018, ascendió a $218.4 mdd.

Oportunidades de Negocios

Existen oportunidades de exportación de productos mexicanos en los siguientes sectores:

 Farmacéutico. Específicamente para productos como medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos. Considerando la oferta mexicana y la demanda de El Salvador, especialmente porque el país centroamericano impone un arancel de 0% a las importaciones de estos productos desde México, según Market Access Map.

 Agroalimentario. Particularmente en productos como preparaciones alimenticias diversas. Considerando la coincidencia entre oferta y demanda, además de aranceles en El Salvador de 0.9% (de acuerdo a estimaciones de Market Access Map) por igual a varios de sus socios extrarregionales se detecta que empresas mexicanas de este sector pueden explorar la opción de enviar sus productos a dicha nación centroamericana.

Agenda Económica Bilateral

Tratado de Libre Comercio entre México y los países de Centroamérica
El 22 de noviembre de 2011, México y los países de Centroamérica firmaron este TLC. El Senado de México lo aprobó en enero de 2012. El 1 de septiembre de 2012 inició su vigencia con El Salvador y Nicaragua, mientras que con Honduras el 1 de enero, con Costa Rica el 1 de julio y con Guatemala el 1 de septiembre de 2013.

El TLC es una herramienta para impulsar la integración de los países mesoamericanos con el resto de América Latina y el Caribe y ejemplo de la convergencia que se puede alcanzar entre los distintos procesos de integración que se desarrollan en la región. Centroamérica tiene un valor estratégico en la política exterior de México. Es necesario realizar eventos de promoción que permitan fomentar en los empresarios un mejor conocimiento del TLC, con objeto de hacer efectivas las preferencias que contempla y lograr un mayor aprovechamiento de dicho instrumento.

Comisión Administradora del TLC México-Centroamérica

Se han celebrado dos reuniones de la Comisión Administradora del TLC México-Centroamérica; la última de ellas en Costa Rica, el 25 de enero de 2017. En esa ocasión se trataron, entre otros temas, la correcta aplicación y cumplimiento del Tratado, el desarrollo y resultados del mismo desde su entrada en vigor, la

supervisión de las labores de los comités y grupos de trabajo establecidos en el Acuerdo. En esa Reunión se firmó la Decisión para instrumentar las Reglamentaciones Uniformes, con los lineamientos que han permitido resolver los problemas que anteriormente enfrentaban algunas empresas sobre certificados de origen.

Tratado para evitar la Doble Tributación

SHCP tiene interés en esta negociación. Por limitaciones legales, El Salvador propuso, en principio, un convenio para el intercambio de información tributaria. El 1o de junio de 2015 El Salvador se adhirió a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua de la OCDE; por ello, la SHCP expresó nuevamente su deseo de negociar un acuerdo sobre doble tributación. En octubre de 2016, en la VIII Comisión Binacional, México reiteró su interés en negociar un convenio de doble tributación, a lo que El Salvador aludió nuevamente limitaciones legales internas, debido al principio territorial de imputación de la renta. Ambos países convinieron avanzar en alternativas, en el marco de la Convención, con miras al intercambio de información en el marco de la OCDE. El 9 de marzo de 2018, la SHCP informó que aunque El Salvador firmó la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua de la OCDE, aún no la había ratificado.

Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros

El 4 de octubre de 2016 nuestra Embajada entregó oficialmente a las autoridades de El Salvador la propuesta mexicana de texto de un acuerdo aduanero y solicitó un punto de contacto para entablar diálogo directo y avanzar en la negociación. En la VIII Comisión Binacional (octubre, 2016) El Salvador agradeció esta iniciativa y ofreció revisarla a fin de brindar una respuesta. A febrero de 2019 no hay respuesta.

Transporte terrestre

En 2012, México envió a Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Belice un proyecto de "Arreglos Regionales", para ordenar el autotransporte en la frontera sur y establecer un foro de diálogo permanente sobre transporte terrestre. En tanto no hubo reacción, la SCT estimó conveniente avanzar mediante negociaciones bilaterales. Con El Salvador, en octubre de 2015 iniciaron las gestiones para suscribir un MdE en la materia. En la VIII Comisión Binacional (octubre, 2016) México reiteró su interés en negociar el MdE, a fin de dotar de certeza jurídica a los autotransportistas y salvaguardar a la ciudadanía mediante la vigilancia de la seguridad vial. El Salvador se comprometió a realizar las consultas correspondientes. A febrero de 2019 el tema no ha avanzado.

Acuerdo Bilateral sobre Transporte aéreo

El 20 y 21 de junio de 2018 mediante Notas diplomáticas intercambiadas se formalizó el Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre México y El Salvador, firmado en la Ciudad de México el 7 de abril de 2006. El 28 de septiembre de 2018 El Salvador publicó en su Diario Oficial el Canje de Notas mediante las cuales se modifica el Acuerdo aéreo, con lo cual finalizó sus trámites legales internos para la entrada en vigor del mismo. Este Acuerdo entrará en vigor 30 días después de la recepción de la notificación a través de la cual ambas Partes hayan notificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación nacional para tal efecto. En el caso de México será sometido a la consideración del H. Senado de la Republica en el periodo de sesiones ordinarias febrero – abril 2019.

Turismo

Marco jurídico de cooperación bilateral en materia turística

Se cuenta con un acuerdo de Cooperación Turística que se suscribió el 7 de junio de 1990 y se encuentra en vigor desde el 2 de octubre de 1992.

Flujo turístico

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, en 2016, 31,383 salvadoreños visitaron México. Por su parte, 65,436 mexicanos visitaron El Salvador en 2017, de acuerdo con el INM.

Cooperación Técnica y Científica

Existen 17 proyectos, 2 de ellos cancelados y 15 vigentes. De estos, 1 proyecto está concluido y 4 más están en ejecución en los sectores gestión pública y medio ambiente. Los 10 proyectos restantes comenzarán actividades en fecha por definir. Grado de Avance: 33 % al primer trimestre de 2019. Financiamiento: 150 mil pesos cubiertos con recursos de AMEXCID.

También hay proyectos triangulares: 1 con EEUU (Fort. cadena del cacao); 2 con Alemania (migración, eficiencia energética); 1 con España (cap. mandos de seguridad en CA); y participa en 3 cursos regionales con Japón (fruticultura, automatización, prevención del embarazo adolescente).

Los proyectos regionales son:
- Proyecto Mesoamérica (PM): Participa en las 9 líneas de acción.
- Programa Mesoamericano: Participaron 15 expertos salvadoreños en los 5 proyectos que tuvieron actividad en el bienio 2017-2018.
- Programa Escuelas México: Desde 1996 con 8 escuelas de 146. En 2016 los planteles de El Salvador albergaron a 3,370 estudiantes (de 56 mil totales).
- Fondo de Yucatán: 2 financiamientos: $25.4mdd (apoyo potenciado) para la ampliación de la Carretera al Puerto de la Libertad, Tramos II y III, y construcción

del Puente General Manuel José Arce; y $3.9mdd (donación) para la construcción del Puente sobre Río Anguiatú. En ejecución.

Infraestructura

En octubre de 2014, México aprobó 4 proyectos en El Salvador (29.3 mdd) en el marco del Fideicomiso de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo Yucatán). Éstos son: Ampliación de la Carretera al Puerto de La Libertad, su Libramiento, el Puente Manuel José Arce y el Puente Anguiatú (el último, por medio de una donación simple de 3.9 mdd). El 4 de septiembre de 2018 el Presidente Sánchez Cerén inauguró el Puente sobre el Río Anguiatú en la frontera de Anguiatú entre El Salvador y Guatemala.

Cooperación Educativa y Cultural

El Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2017-2019, suscrito en la VII Reunión de la Comisión Mixta celebrada el 10 de octubre de 2016 en la Ciudad de México, incluye 16 proyectos en educación integral, contenidos digitales y servicios educativos básicos, gestión educativa, educación artística y desarrollo institucional de las artes, educación profesional técnica, educación superior, formación de gestores culturales, derechos de autor, identidad de los pueblos originarios, protección, promoción cultural y desarrollo de las industrias culturales, juventud y deporte. A febrero de 2019, se ha ejecutado un proyecto, debido a la falta de recursos presupuestarios de las contrapartes salvadoreñas. Becas S.R.E./AMEXCID: 12 (2018) y 5 (2019).

Registro de personas mexicanas.

1,430 personas mexicanas residentes (Fuente: IME, 2018)
Sistema Integral de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME)
o 174 personas residentes

o 46 personas visitantes
Existen 27 personas mexicanas detenidas, de los cuales 13 enfrentan un proceso legal y 14 están sentenciadas. La representación atiende diversos casos de personas mexicanas indocumentadas que ingresaron al país vía terrestre. Ha brindado apoyos (incluyendo acompañamiento de personal consular) para la repatriación de menores a México por fines de reunificación familiar.

Régimen consular

México y El Salvador no tienen suscrito un acuerdo de supresión de visas, por lo que los titulares de pasaportes ordinarios salvadoreños requieren de visa para viajar a México en cualquier condición de estancia. No obstante, por decisión del gobierno mexicano a partir del 9 de noviembre de 2012, la expedición de visa para el visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas se emite de manera gratuita. En los demás casos, el costo de las visas es de $36 USD dólares de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 Fracción III de la Ley Federal de Derechos.

3. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA EMBAJADA DE MÉXICO EN EL SALVADOR

Objetivo general:

Consolidar el liderazgo de México y su contribución a la integración regional por medio del PDI. Ante el cambio de gobierno en El Salvador en junio de 2019, mantener el excelente nivel de coordinación para la atención eficaz de los retos comunes.

Ámbito político

Objetivo específico: Afianzar el diálogo fluido y permanente:

1. Promover la visita del Presidente Nayib Bukele a México durante 2019.
2. Establecer con el nuevo gobierno diálogo cercano que dé continuidad tanto a los asuntos cotidianos (migración y desarrollo) como a los estratégicos y geopolíticos de la región centroamericana.
3. Realizar la IX Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador.
4. Dar seguimiento a la instalación de los grupos nacionales interdisciplinarios acordada por el Secretario con los Cancilleres del Norte de Centroamérica, que identificaran iniciativas comunes de desarrollo e instrumentación del Plan de Desarrollo Regional.
5. Dar continuidad al fortalecimiento de la cooperación e intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia migratoria, en particular en el marco del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares alineado al PDI.

Ámbito económico

Objetivo específico: Fomentar las exportaciones mexicanas:

1. Identificar y promover las oportunidades de inversión mexicana en El Salvador, en particular en la Zona Económica Especial de reciente creación en el oriente del país, que ofrece varios incentivos.
2. Celebrar seminarios y encuentro regionales para difundir los beneficios del TLC Único y con ello promover su pleno aprovechamiento.
3. Apoyar a las empresas mexicanas en su proceso de internacionalización en este país.
4. Continuar apoyando a las empresas mexicanas que enfrentan problemas en sus gestiones con el gobierno y otras entidades.
5. Promover foros de negocios y seminarios para fomentar el intercambio comercial y la atracción de inversiones.
6. Promover las visitas y misiones empresariales mexicanas interesadas en exportar a ese mercado.

Cooperación

Objetivo específico: Promover la cooperación como una herramienta en beneficio mutuo a través del intercambio de información y buenas prácticas.

1. En concordancia y complementariedad con el PDI celebrar la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica durante el primer semestre de 2019
2. Dar seguimiento tanto a los proyectos aprobados como aquellos en consulta, a fin de dar cumplimiento a la IX reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, logrando mejor grado de ejecución.
3. Dar continuidad al Programa Escuelas México como herramienta estratégica del fomento al vínculo de la sociedad salvadoreña con México.
4. Promover las becas que ofrece México en foros académicos y gubernamentales.
5. Dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del Fondo Yucatán, mediante visitas a campo, en coordinación con Cancillería, el Ministerio de Obras Públicas y el BCIE, alineadas con los objetivos del PDI.
6. Celebrar la V Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-El Salvador con el fin de promover la mejor coordinación de las instituciones encargadas de inteligencia y seguridad para atender los retos comunes de seguridad regional. La última reunión se realizó el 2 de febrero de 2018, en San Salvador.
7. Potenciar los proyectos exitosos de cooperación con mayor impacto, que propician el desarrollo económico, la inclusión social y el arraigo, como Mesoamérica sin Hambre.

Protección a mexicanos y asuntos comunitarios

Objetivo específico:
Promover y proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en El Salvador, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional y con respeto a la normatividad salvadoreña.

1. Brindar asistencia mediante una visita semestral a los mexicanos presos en este país.
2. Apoyar económicamente y repatriar a mexicanos en situación de indigencia.
3. Mantener actualizada la base de datos de la Comunidad mexicana en El Salvador.
4. Ofrecer a la Comunidad mexicana servicios de apoyo
5. Realizar programas informativos de prensa, radio y televisión sobre los actos consulares, de protección y atención a las comunidades.
6. Difundir los requisitos para la realización de los diferentes trámites documentales a cargo de la sección consular.

Asuntos multilaterales y regionales

Objetivo específico:
Lograr un mayor acercamiento con El Salvador en temas e intereses compartidos en diferentes foros, tanto regionales como multilaterales, dado los principios y valores que ambos países comparten.

TERCERA. - Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al Ciudadano Ricardo Cantú Garza con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México en El Salvador.

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por el Ciudadano Ricardo Cantú Garza:

Objetivo General: Consolidar el liderazgo de México y su contribución a la integración regional por medio del PDI. Ante el cambio de gobierno en El Salvador en junio de 2019, mantener el excelente nivel de coordinación para la atención eficaz de los retos comunes.

Ámbito Político

Afianzar el diálogo fluido y permanente a través de las siguientes acciones:

1- Promover la visita del Presidente Nayib Bukele a México durante 2019.

2- Establecer con el nuevo gobierno diálogo cercano que dé continuidad tanto a los asuntos cotidianos (migración y desarrollo) como a los estratégicos y geopolíticos de la región centroamericana.

3- Realizar la IX Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador.

4- Dar seguimiento a la instalación de los grupos nacionales interdisciplinarios acordada por el Secretario con los Cancilleres del Norte de Centroamérica, que identificaran iniciativas comunes de desarrollo e instrumentación del Plan de Desarrollo Regional.

5- Dar continuidad al fortalecimiento de la cooperación e intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia migratoria, en particular en el marco del Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares alineado al PDI.

Ámbito Económico

Fomentar las exportaciones mexicanas:

1- Identificar y promover las oportunidades de inversión mexicana en El Salvador, en particular en la Zona Económica Especial de reciente creación en el oriente del país, que ofrece varios incentivos.

2- Celebrar seminarios y encuentro regionales para difundir los beneficios del TLC Único y con ello promover su pleno aprovechamiento.

3- Apoyar a las empresas mexicanas en su proceso de internacionalización en este país.

4- Continuar apoyando a las empresas mexicanas que enfrentan problemas en sus gestiones con el gobierno y otras entidades.

5- Promover foros de negocios y seminarios para fomentar el intercambio comercial y la atracción de inversiones.

6- Promover las visitas y misiones empresariales mexicanas interesadas en exportar a ese mercado.

Cooperación

Promover la cooperación como una herramienta en beneficio mutuo a través del intercambio de información y buenas prácticas.

1- En concordancia y complementariedad con el PDI celebrar la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica durante el primer semestre de 2019.

2- Dar seguimiento tanto a los proyectos aprobados como aquellos en consulta, a fin de dar cumplimiento a la IX reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, logrando mejor grado de ejecución.

3- Dar continuidad al Programa Escuelas México como herramienta estratégica del fomento al vínculo de la sociedad salvadoreña con México.

4- Promover las becas que ofrece México en foros académicos y gubernamentales.

5- Dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del Fondo Yucatán, mediante visitas a campo, en coordinación con Cancillería, el Ministerio de Obras Públicas y el BCIE, alineadas con los objetivos del PDI.

6- Celebrar la V Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-El Salvador con el fin de promover la mejor coordinación de las instituciones encargadas de inteligencia y seguridad para atender los retos comunes de seguridad regional. La última reunión se realizó el 2 de febrero de 2018, en San Salvador.

7- Potenciar los proyectos exitosos de cooperación con mayor impacto, que propician el desarrollo económico, la inclusión social y el arraigo, como Mesoamérica sin Hambre.

Protección a Mexicanos y Asuntos Comunitarios

Promover y proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en El Salvador, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional y con respeto a la normatividad salvadoreña.

1- Brindar asistencia mediante una visita semestral a los mexicanos presos en este país.
2- Apoyar económicamente y repatriar a mexicanos en situación de indigencia.
3- Mantener actualizada la base de datos de la comunidad mexicana en El Salvador.
4- Ofrecer a la comunidad mexicana servicios de apoyo.
5- Realizar programas informativos de prensa, radio y televisión sobre los actos consulares, de protección y atención a las comunidades.
6- Difundir los requisitos para la realización de los diferentes trámites documentales a cargo de la sección consular.

Asuntos Multilaterales y Regionales

Lograr un mayor acercamiento con El Salvador en temas e intereses compartidos en diferentes foros, tanto regionales como multilaterales, dado los principios y valores que ambos países comparten.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en El Salvador con los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Ricardo Cantú Garza reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

A C U E R D O

ÚNICO. - La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Ricardo Cantú Garza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en El Salvador.

Salón de Sesiones del Pleno de la Cámara de Senadores a los ___ días del mes de abril de 2019.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS PRESIDENTE			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIA	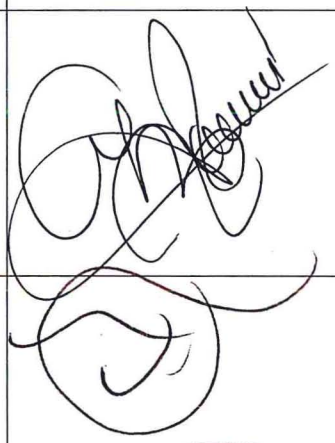		
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO SECRETARIA			
SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ INTEGRANTE	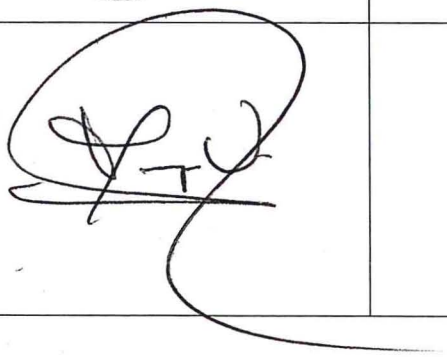		

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA INTEGRANTE			
SEN.MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA INTEGRANTE			
SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA INTEGRANTE			

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. JESÚS ENCINAS MENESES INTEGRANTE			
SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INTEGRANTE			
SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE	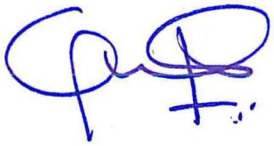		
SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE			

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL INTEGRANTE			
SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO INTEGRANTE	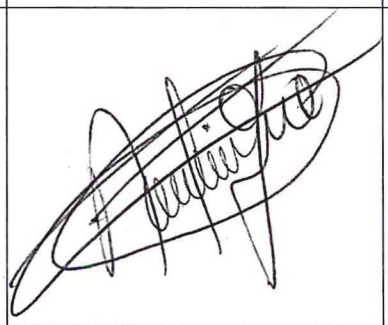		
SEN. SASIL DEL LEÓN VILLARD INTEGRANTE	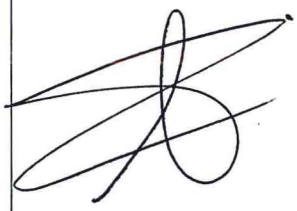		

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. VANESSA RUBIO MÁRQUEZ PRESIDENTA			
SEN. EUNICE RENATA ROMO MOLINA SECRETARIA			
SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE SECRETARIA			

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA **INTEGRANTE**	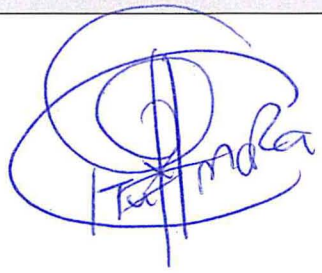		
SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO **INTEGRANTE**			
SEN. HÉCTOR VASCONCELOS **INTEGRANTE**	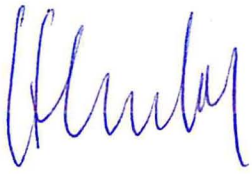		
SEN. SALOMÓN JARA CRUZ **INTEGRANTE**	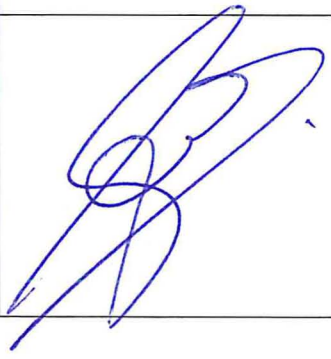		

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO RICARDO CANTÚ GARZA EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE El SALVADOR

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ **INTEGRANTE**			
SEN. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE **INTEGRANTE**			
SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ **INTEGRANTE**			
SEN. GERARDO NOVELO OSUNA **INTEGRANTE**			